

ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2023/2024

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

Para comenzar a cursar estudios de Formación Profesional en un ciclo formativo de grado superior hay que tener en cuenta que el alumno debe realizar dos trámites, en primer lugar, **SOLICITUD DE PLAZA** y a continuación, la **MATRÍCULA OFICIAL** en el centro.

El alumnado del IES Asturica Augusta que ya se encontraba cursando 1º o 2º curso de un ciclo formativo de Grado Superior solamente debe realizar la matrícula, no precisa realizar solicitud de plaza (salvo el alumnado de 1º que deba repetir curso en su totalidad, en cuyo caso, sí debe hacer preinscripción).

Los alumnos del IES que ya estaban cursando el ciclo y sólo deban realizar la matriculación encontrarán la información a partir de la página 11.

Los ciclos formativos de grado superior que se imparten en el IES son:

. De formación presencial:

- Administración y Finanzas.
- Automatización y Robótica Industrial.

1.- ADMISIÓN/SOLICITUD DE PLAZA.

. ¿Cómo puedo solicitar plaza en un ciclo formativo de grado superior?:

- Solicitudes de admisión: La solicitud de plaza se hace preferentemente de forma telemática, a través de la aplicación ADMIFP, que pueden encontrar en este enlace [Formación Profesional - Admisión a ciclos formativos - curso 2023/2024 \(jcyl.es\)](https://www.jcyl.es/educacion/formacion-profesional/admision-a-ciclos-formativos-curso-2023-2024) En esta página disponen del acceso a la aplicación (que se habilitará el día 19 de junio a las 9:00 horas) e instrucciones para cumplimentar la solicitud correctamente. Se dispondrá del formulario también en la Secretaría del Instituto.

- Se presenta **UNA** sola solicitud, y en ella, pueden indicarse hasta **7 ciclos y centros** por orden de preferencia. Se cumplimenta, se imprime (**2 copias**) y se presenta con el resto de documentación que se reseña a continuación. En caso de presentarse más de una solicitud, o si esta se presenta fuera de plazo, se perderán los derechos de prioridad.
- El **solicitante** es el propio **alumno** si es mayor de edad. En el caso de que sea menor de edad deberán realizar la solicitud **sus progenitores o tutores** legales, siendo firmada por ambos (de no ser así, deberá acreditarse documentalmente la patria potestad ostentada en exclusividad por uno de ellos o, en su caso, la situación de tutela o acogimiento familiar).
La solicitud de admisión, si es presentada por los progenitores, deberá ir acompañada de la acreditación de la filiación mediante el **libro de familia o certificación del registro civil**, para los solicitantes extranjeros comunitarios mediante el **certificado original de ciudadano de la Unión Europea**, o en el caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, mediante la **documentación acreditativa de la filiación** traducida al castellano.
- Se aportará **UN solo** requisito de acceso.
- Se acreditarán documentalmente todas aquellas **circunstancias baremables** que el alumno haga constar.

. ¿Dónde la puedo presentar?

- En una **oficina de correos** (por correo certificado): Hay que llevar toda la documentación en sobre abierto.
- En una **ventanilla única** administrativa. Cualquiera de los registros presenciales y oficinas recogidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En la **Secretaría** del centro escogido como primera opción.

. ¿Puedo renunciar a mi solicitud de plaza?

Sí, se puede hacer entre el inicio del proceso de admisión y la publicación de la resolución provisional con la relación de alumnado solicitante de plaza. Hasta el **13 de julio de 2022**.

El desestimiento se presentará acompañado de la copia de la solicitud de admisión, en la Secretaría del Centro que fue elegido como primera opción, o en cualquiera de los lugares previstos en el punto anterior.

. ¿Quién debe presentar la solicitud de admisión? Alumnos (progenitores/tutores legales en caso de alumnos menores de edad) que:

Para primer curso:

- Alumnos que quieran iniciar su formación en el primer curso de un ciclo formativo de grado superior.
- Alumnos del Instituto que deban repetir primer curso con matrícula completa, al no disponer de reserva de plaza.
- Alumnos de otros centros que deban repetir primer curso del ciclo de forma parcial o con matrícula completa.
- Alumnos que provengan de formación profesional en oferta modular o de pruebas libres, para obtener la titulación.

Para segundo curso:

- Alumnos de otros centros que quieran cursar el segundo curso de un ciclo formativo de grado superior.
- Alumnos de otros centros que deban repetir segundo curso del ciclo de forma parcial o con matrícula completa.
- Alumnos que provengan de formación profesional en oferta modular o de pruebas libres, para obtener la titulación (para solicitar plaza en 2º curso deberán cumplir los requisitos para matricularse)
- Asimismo podrán realizar la solicitud de admisión para matricularse en 2º curso, aquellos alumnos que habiendo cursado con anterioridad un ciclo formativo con primer curso común, cumplan los requisitos para matricularse en el 2º curso del nuevo ciclo formativo.

. Además de la solicitud de admisión, ¿qué documentos hay que presentar para solicitar una plaza?

- **Documento de identificación:**
 - Alumnos de nacionalidad española: fotocopia del DNI del alumno en vigor.
 - Alumnos extranjeros, en lugar del DNI:
 - Comunitarios: Documento de identificación expedido por el país de origen y documento español/TIE con nº de N.I.E. en vigor.
 - No comunitarios: Pasaporte y Permiso de residencia/TIE con N.I.E. en vigor.

- **Fotocopia del libro de familia** o documento acreditativo de la filiación si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno así como documentos de identificación.
- **Y además**, según los estudios que hayan cursado y que le permiten acceder al ciclo, **hay que presentar**:
 - Alumnos que acceden desde Bachiller. **VÍA 1: Expediente académico oficial** en el que conste la nota media expresada con dos decimales.
 - Alumnos que acceden desde un ciclo de Grado Medio. **VÍA 2: Expediente académico oficial** en el que conste la nota final del ciclo cursado (expresada con dos decimales).
 - Alumnos que acceden desde otras titulaciones. **VÍA 3. Según la titulación ha de presentarse**: original y copia de libro de calificaciones (o fotocopia compulsada), original y copia del título (o fotocopia compulsada), certificación académica oficial de estudios cursados con nota media, certificación académica oficial de prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o de la prueba de acceso a universidad para mayores de 25 años.
 - Si se alega la posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español, copia de la resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico. Si no se dispone de la homologación, se aportará volante para la inscripción condicional en centros docentes.
- En su caso, y en atención a las situaciones que se aleguen, documentación acreditativa de **discapacidad, familia numerosa, o condición de deportista de alto nivel o rendimiento**.

. ¿Cuándo tengo que presentar la solicitud de plaza y a qué fechas tengo que prestar atención?

Sólo se puede presentar **una única solicitud** de admisión. Hay un **ÚNICO periodo** en el que se puede solicitar plaza (en casos excepcionales se puede presentar a lo largo del curso escolar).

- **PERIODO ORDINARIO. Calendario**:
 - Del **19 de junio al 7 de julio**. **Se presenta la solicitud** de plaza y el resto de documentación (las solicitudes fuera de plazo serán gestionadas finalizado el proceso de admisión)

- 14 de julio: Se publican los listados provisionales de baremación del alumnado solicitante de plaza en la web del instituto y en el tablón de anuncios.
 - Reclamaciones a los listados provisionales de baremación: del 14 al 18 de julio.
 - 21 de julio: Se publican los listados de solicitudes adjudicadas en primera petición en la web del centro y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es). Asimismo se publicarán los listados de solicitudes adjudicadas en segunda y sucesivas peticiones.
 - Del **24 al 28 de julio**: Plazo de **matriculación** en el centro docente para el que se ha obtenido plaza. El alumnado que no se matricule pierde la plaza que tenía adjudicada salvo que opte por mejorar su adjudicación participando en la fase de resultas, en cuyo caso, no deberá formalizar la matrícula hasta que ésta no se resuelva. La nueva plaza adjudicada en fase de resultas será irrenunciable.
- **FASE DE RESULTAS. Calendario:** Se desarrolla desde que finaliza la matrícula de la fase ordinaria hasta que se realiza la adjudicación de plazas.

¿Quién presenta la solicitud de participación en la fase de resultas?

- Alumnos que en el periodo ordinario no obtengan plaza.
- Alumnos que tengan adjudicada su segunda o sucesivas peticiones y deseen optar a una plaza o mejora en la adjudicación.
- Sólo podrán participar en la fase de resultas los alumnos que hubiesen solicitado plaza en el procedimiento ordinario de admisión.
- No se incorporan nuevas solicitudes en la fase de resultas.

¿Dónde presento mi solicitud de participación en la fase de resultas y dónde puedo descargar el formulario?

- El formulario se puede descargar en el Portal de Educación [Formación Profesional - Participación en la fase de resultas \(jcyl.es\)](http://www.educa.jcyl.es) .También se encontrará en la Secretaría del Instituto.
- Se presenta dirigiendo la solicitud al mismo **centro docente** que se señaló como **primera petición** en la solicitud de plaza presentada en periodo ordinario. Se presentará en la Secretaría del centro o a través de los medios reseñados anteriormente (oficina de correos/Ventanilla Única Administrativa)

. ¿Me tengo que matricular de la plaza que me han adjudicado en periodo ordinario si voy a participar en la fase de resultas?:

No, se te mantendrá la plaza adjudicada en el proceso ordinario de admisión hasta que se resuelva la fase de resultas. Una vez resuelta deberá realizarse la matrícula en la plaza finalmente asignada.

. Si participo en la fase de resultas y me asignan plaza ¿puedo renunciar a ella?

No, es irrenunciable, se pierde la plaza si no se formaliza la matrícula.

. Si participo en la fase de resultas y no me asignan plaza ¿qué ocurre?

Mantengo la plaza que me adjudicaron en la fase ordinaria.

- **CALENDARIO de la Fase de Resultas.**

- Del **24 al 28 de julio**. Se presenta la **solicitud** de participación en la fase de resultas.
- 13 de septiembre. Se publican los listados provisionales de plazas vacantes. En web y tablones de anuncios del Instituto y en el Portal de Educación.
- Día 14 de septiembre. Se publican los listados de adjudicación de la primera petición en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso, listado de reservas y listado de exclusiones. Publicación asimismo de los listados de plazas adjudicadas. Web del centro y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Del **15 al 19 de septiembre**. Período de **matriculación** en el centro docente asignado.
- 20 de septiembre. Listado de plazas vacantes. Web del Instituto.

- **LISTADOS DE RESERVAS.** A partir del 20 de septiembre, si se dispone de plazas vacantes, el Instituto se pondrá en contacto con el alumnado incluido en el listado de reservas para que formalice su matrícula. En su caso, agotado este listado, a continuación se realizará la matriculación con aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo por orden de entrada hasta que se completen las plazas vacantes. Las **solicitudes fuera de plazo** se podrán presentar a partir del día **21 de septiembre** (9:00 horas) durante el **primer trimestre del curso**.

- **ADMISIÓN CON CARÁCTER EXCEPCIONAL A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR.** Se presenta la solicitud y documentación acreditativa ante la Comisión Provincial de Escolarización. Cuando el alumno se encuentre en alguna de estas circunstancias:

- Cambio de residencia derivado de violencia de género.
- Discapacidad sobrevenida de algún miembro de la unidad familiar.
- Traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa de progenitores/tutores.
- Incorporación al sistema educativo con escolarización sin plaza en proceso ordinario o posterior al proceso ordinario de admisión.
- Adopción o acogimiento familiar permanente formalizados tras la finalización del período ordinario de admisión.
- Convivencia escolar desfavorable que implique necesidad de cambio de centro docente.

- Cambios de centro docente realizados por la Dirección Provincial de Educación de oficio en beneficio del alumnado.

. ¿Qué condiciones debo cumplir para poder solicitar la admisión en un ciclo formativo de grado superior? Requerirá UNA de las siguientes condiciones:



Acceso a Grado Superior

El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá una de las siguientes condiciones:

- Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario.
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.

Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso:

- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Estar en posesión del Título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto (BUP).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitaria.
- Haber superado un módulo profesional experimental de nivel 3
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes, a efectos académicos, con alguno de los anteriores.

. VÍAS DE ACCESO:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

VIA DE ACCESO (Reserva de plazas)	REQUISITO DE ACCESO APORTADO
1 Bachiller (60%)	Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2 Técnico de Grado Medio (30%)	Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional.
3 OTRAS CONDICIONES DE ACCESO (10%)	<ul style="list-style-type: none"> • Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. • Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa. • Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario. • Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño. <p><i>Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. • Estar en posesión del Título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto (BUP). • Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. • Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitaria. • Haber superado un módulo profesional experimental de nivel 3 • Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. • Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente. • Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes, a efectos académicos, con alguno de los anteriores.
<p><i>El alumnado solicitante con estudios extranjeros homologados participará incluidos en la vía que les corresponda, de acuerdo a los estudios que aparezcan en la acreditación de homologación o volante para la inscripción condicional.</i></p>	

¿Qué criterios de baremación se establecen en función de mi vía de acceso?

b) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

Criterios de baremación	Puntuación
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Bachiller.	Nota media expresada con dos decimales
Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de la Orden.	5
Haber cursado alguna de las materias del bachillerato relacionadas en el anexo III de la Orden.	2
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título de Bachiller en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO

Criterios de baremación	Puntuación
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Técnico.	Nota media expresada con dos decimales
Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado de acuerdo con el anexo IV	5
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título de Técnico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título de Técnico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE REÚNA OTROS REQUISITOS DE ACCESO

Criterios de baremación	Puntuación
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso.	Nota media expresada con dos decimales
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.	5
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título que acredita el requisito de acceso o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título que acredita el requisito de acceso o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

. ¿Cómo acredito que cumplo los requisitos y qué documentación debo presentar?

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

REQUISITO DE ACCESO	<p>Título o Certificación académica que acredite el requisito de acceso. Las certificaciones académicas deben indicar la nota media del expediente académico, el centro donde se cursó la enseñanza o prueba de acceso y otros datos como: modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso.</p> <p>En el caso en el que la documentación acreditativa del requisito de acceso no indique de forma explícita la nota media del expediente académico o la nota final de las pruebas de acceso, la nota media a efectos de admisión será de 5,00 puntos.</p> <p>Cuando los documentos aportados no sean originales o copias auténticas, el centro docente podrá requerir el documento original para su cotejo y, como mínimo en el momento de formalizar la matrícula en caso de ser adjudicado.</p> <p>En todos los casos la documentación ha de ir redactada en castellano.</p> <p>La aportación por la persona solicitante de datos o documentos falsos, dará lugar a la pérdida de la plaza obtenida.</p>
FAMILIA NUMEROSA	Título de Familia Numerosa
DISCAPACIDAD	Podrán optar a esta reserva quienes tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, acreditada por el certificado de discapacidad emitido por el órgano competente convenientemente justificado.
DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO	Deberán aportar copia de la certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.
ESTUDIOS EXTRANJEROS HOMOLOGADOS	<p>La acreditación de homologación de estudios extranjeros se realizará mediante copia de la resolución de homologación o, en su defecto, a través del volante para la inscripción condicional en centros docentes.</p> <p>Quiénes no dispongan de la acreditación de homologación, podrán solicitar la admisión de manera provisional, aportando el volante para la inscripción condicional en centros docentes, figurando baremados con 5 puntos. Este volante se considera válido durante un año a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro, debiendo presentar la acreditación de homologación con un mes de antelación a la fecha de la evaluación final de junio. En caso contrario, quedarán sin efectos las calificaciones obtenidas, así como la propia matrícula.</p>

2.- MATRÍCULA. Calendario de matriculación.

- EN PERIODO ORDINARIO.

- Alumnos del IES que promocionan de 1º a 2º en la evaluación ordinaria o que repiten 2º curso. Matrícula del 26 al 30 de junio.
- Alumnos a los que se les adjudicó plaza en el periodo ordinario de admisión. Se matricularán del 24 al 28 de julio.

- EN PERIODO EXTRAORDINARIO Y FASE DE RESULTAS.

- Alumnos del IES que promocionan de 1º a 2º en septiembre. Se matricularán del 5 al 11 de septiembre.
- Alumnos del IES que no promocionan y deben repetir 1º curso en la evaluación de septiembre. Formalizarán su matrícula del 5 al 11 de septiembre.
- Alumnos a los que se les adjudicó plaza en el centro docente asignado. Del 15 al 19 de septiembre.
- Alumnos del listado de reservas. A partir del 20 de septiembre.
- Solicitudes fuera de plazo: aquellos alumnos que hubiesen realizado la solicitud de admisión fuera de plazo se matricularán a partir del día 21 de septiembre por orden de entrada hasta completar plazas vacantes.

3.- ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ES NECESARIA PARA HACER LA MATRÍCULA?

. **Impreso de matrícula.** Todos los alumnos. Para la matrícula hay que cumplimentar el impreso de matriculación que se encuentra en la web del instituto en este enlace. http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27 rellenando el que corresponda al ciclo formativo para el que se ha obtenido plaza.

ESTA ES LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

. **Alumnos del IES de Astorga que promocionan de 1º a 2º curso** en evaluación ordinaria **o que repiten 2º curso. Del 26 al 30 de junio.**

- Impreso de matrícula.
- Boletín de notas de evaluación de junio. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación aportando además los boletines entregados por su tutor.
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
 - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
 - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

. **Alumnos que acceden a 1º curso** y a los que se les adjudicó plaza en el periodo ordinario de admisión. **Del 24 al 28 de julio.**

- Impreso de matrícula.
- Solicitud de plaza realizada en el periodo de admisión. (Documento de identificación, expediente académico y circunstancias baremables ya fueron aportados con la solicitud)
- Fotografía tamaño carnet o en formato digital *.jpg. (sirve una hecha con el móvil, un primer plano del alumno en el que se le identifique correctamente)
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
 - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
 - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

. Alumnos de otros centros que se incorporan al IES, han promocionado de 1º a 2º en evaluación ordinaria o repiten 2º curso y obtuvieron plaza en proceso ordinario de admisión. Del 24 al 28 de julio.

- Impreso de matrícula. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación.
- Solicitud de plaza realizada en el periodo de admisión. (Documento de identificación, expediente académico y circunstancias baremables ya fueron aportados con la solicitud)
- Certificación académica oficial para el traslado de su expediente expedida por el centro de origen.
- Fotografía tamaño carnet o en formato digital *.jpg. (sirve una hecha con el móvil, un primer plano del alumno en el que se le identifique correctamente)
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
 - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
 - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

SEPTIEMBRE. PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRICULACIÓN Y FASE DE RESULTAS.

. Alumnos del IES que promocionan de 1º a 2º en la evaluación extraordinaria. Del 5 al 11 de septiembre.

- Impreso de matrícula.
- Boletines de notas de junio y septiembre.
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
 - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
 - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

. Alumnos del IES que no promocionan y deben repetir 1º curso una vez realizada la evaluación extraordinaria. Deben hacer constar esta circunstancia en el impreso de matrícula. Del 5 al 11 de septiembre.

- Impreso de matrícula. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación.
- Boletines de notas de junio y septiembre.
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES

- ES47-2103-4281-6500-3203-2191

- Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

. **Alumnado que ha obtenido plaza en el centro docente asignado. Del 15 al 19 septiembre.**

. **Y lista de reservas: A partir del 20 de septiembre.**

- Impreso de matrícula. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación.
- Solicitud de plaza realizada en el periodo ordinario de admisión y, en su caso, solicitud de participación en fase de resultados. (Documento de identificación, expediente académico y circunstancias baremables ya fueron aportados con la solicitud)
- Fotografía tamaño carnet o en formato digital *.jpg. (sirve una hecha con el móvil, un primer plano del alumno en el que se le identifique correctamente)
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES

- ES47-2103-4281-6500-3203-2191

- Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

NOTA: El alumnado procedente de otros centros, que se incorpora al Instituto en este periodo habiendo obtenido plaza, y que accede promocionando de 1º a 2º, o repitiendo curso, deberá aportar además, **certificación** académica oficial para el traslado de su expediente expedida por el centro de origen.

. **Interesados en matricularse sin haber realizado solicitud de admisión en tiempo y forma.** Deberán contactar con la Jefatura de Estudios de Ciclos Formativos del centro para consultar la disponibilidad de plaza. Se les informará de la tramitación a seguir.

A TENER EN CUENTA.

. Los alumnos que tengan superado algún módulo del curso en el que se matriculan, únicamente se matricularán con los módulos profesionales que están pendientes de superar.

. Los alumnos que deban matricularse exclusivamente de FCT (Formación en Centros de Trabajo) y Proyecto podrán realizar la matrícula durante la fase de resultados, si existen plazas vacantes.

. **No podrá matricularse** en el mismo curso académico, a un alumno que desee formalizar el **mismo módulo profesional** en las modalidades **a distancia y presencial**. Asimismo no podrá formalizarse matrícula en el mismo curso académico, para el **mismo módulo profesional en dos centros docentes diferentes** en la modalidad **presencial**.

. El alumnado que haya superado módulos profesionales de primer curso comunes a otros ciclos formativos, que tengan los mismos códigos, y tenga pendiente de superar otros módulos profesionales de primer curso que puedan ser objeto de convalidación, podrán promocionar del primer al segundo curso si cumplen los requisitos establecidos para la promoción del primer al segundo curso y se matriculará en los módulos profesionales objeto de convalidación y pendientes de superar de primer curso y en los módulos profesionales de segundo curso.

4.- ¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA MATRÍCULA?

Pueden presentar la documentación en la forma habitual, de forma presencial en la Secretaría del centro o por vía telemática para facilitar la fluidez en la entrega de todos los documentos y evitar colas y esperas al alumnado o a las familias. De ser preciso, el centro contactará con Vds. a fin de subsanar todas aquellas cuestiones que puedan producirse, por lo que debemos hacer hincapié en la **importancia de cumplimentar correctamente** todos los datos que faciliten la comunicación con las familias (**nº de teléfono y correo electrónico**).

Asimismo, pueden consultar toda la información relativa al procedimiento de admisión y matriculación en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

A continuación, les ofrecemos la información relativa al procedimiento de matriculación según los cauces habituales:

Lo más sencillo es que nos remitan una foto hecha con el móvil de toda la documentación y la envíen junto al formulario de matrícula a la dirección de correo electrónico que se facilita a continuación. Otra opción para que vayan todos los documentos en un solo archivo es escanearla, (existen aplicaciones para móviles o tablets, gratuitas, y que facilitan el escaneo en formato *.pdf de los documentos como, por ejemplo, Adobe Scan, CamScanner o equivalentes) y así, pueden remitirla toda ella escaneada como un archivo adjunto junto al formulario. **Se ruega la verificación de todos los datos de la matrícula.**

Ciclo Formativo Administración y Finanzas	iesdeastorgamatricula.gs.adg@gmail.com
Ciclo Formativo Automatización y Robótica Industrial	iesdeastorgamatricula.gs.ele@gmail.com

Si el alumno precisa la utilización del servicio de **TRANSPORTE/RESIDENCIA** deberá hacerlo constar en su matrícula:

. **Transporte:** Reseñar localidad y nº de ruta. Disponen de un desplegable en el formulario para seleccionarlas. Si la localidad no se encontrase incluida en la base de datos podrán introducirla en el apartado “observaciones”.

. **Residencia:** Las familias deben consultar con la Dirección del centro la gratuidad o no del servicio de residencia y la disponibilidad de plaza. El alumnado que precise utilizar la Residencia de Estudiantes debe hacerlo constar en el formulario de matrícula y debe cumplimentar dos impresos: solicitud de plaza en la residencia y, en su caso, compromiso de pago. Estos documentos se encuentran disponibles en el enlace de la web destinado a la matrícula y se entregarán al profesorado de la residencia una vez que comiencen las clases.

. Alumnos que **sólo cursarán FCT y Proyecto**. Deberán marcar solamente esta materia en su matrícula e indicar que repiten con ella.

5.- CÓMO RELLENAR LA MATRÍCULA. La matrícula se encuentra en nuestra página web, en este enlace [IES DE ASTORGA \(jcyl.es\)](http://IES DE ASTORGA (jcyl.es))

The screenshot shows the website for IES ASTURICA AUGUSTA. At the top, there is a header with the logo of the Junta de Castilla y León and the school name. Below the header is a navigation bar with links for 'Inicio', 'noticias', and 'contacto', along with a search bar and a 'sitio web' icon. A left sidebar menu contains various options, with 'Matriculación curso 23-24' highlighted and a red arrow pointing to it. The main content area features logos for the Junta de Castilla y León, the European Union, and the Spanish Government. Below these are contact details for Edificio A and Edificio B, and a 'Bienvenido' graphic. There are also sections for 'Premios Extraordinarios de Bachillerato' and 'Ayudas para el alumnado de Bachillerato'.

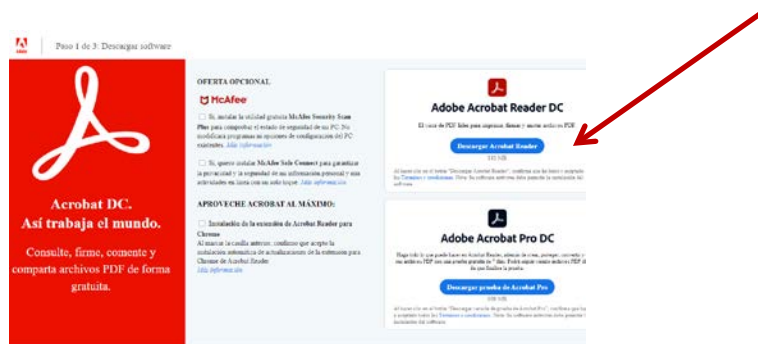
El formulario de matrícula se encuentra en este apartado de la web del IES y **deberán seleccionar el impreso según el ciclo de grado superior que desee cursar el alumno:**

MATRICULACIÓN CURSO 2023/2024		
<p>Para rellenar los impresos de matriculación correctamente siga las indicaciones contenidas en las instrucciones de matriculación del curso correspondiente, que aparecen en la tabla inferior.</p> <p>Requisitos para la utilización del servicio de residencia. Enlace</p> <p>Para ser socio de la AMPA pincha aquí.</p>		
1º ESO	Instrucciones matriculación: 1º ESO	Impreso de matrícula 1º ESO
2º ESO	Instrucciones matriculación: 2º ESO	Impreso de matrícula 2º ESO
3º ESO	Instrucciones matriculación: 3º ESO	Impreso de matrícula 3º ESO
3º DIVER	Instrucciones matriculación: 3º DIVER	Impreso de matrícula 3º DIVER
4º ESO	Instrucciones matriculación: 4º ESO	Impreso de matrícula 4º ESO
4º DIVER	Instrucciones matriculación 4º DIVER	Impreso de matrícula 4º DIVER
1º BACH	Instrucciones matriculación: 1º BACH	Impreso de matrícula 1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. Impreso de matrícula 1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CCSS
2º BACH	Instrucciones matriculación: 2º BACH	Impreso de matrícula 2º BACHILLERATO CIENCIAS Impreso de matrícula 2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CCSS
FP BÁSICA	Instrucciones admisión y matriculación: FP BÁSICA	Impreso de matrícula FP BÁSICA COCINA Y RESTAURACIÓN Impreso de matrícula FP BÁSICA ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA
FP GRADO MEDIO	Instrucciones admisión y matriculación: FP GRADO MEDIO	Impreso de matrícula FP GM GESTIÓN ADMINISTRATIVA Impreso de matrícula FP GM INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS Impreso de matrícula FP GM INST. TELECOMUNICACIONES Impreso de matrícula FP GM PANIFICACIÓN-REPOSTERÍA-CONFITERÍA
FP GRADO MEDIO a distancia	<p>- Matriculación de antiguo alumnado</p> <p>Solicitud de matrícula: del 1 al 5 de septiembre de 2022.</p> <p>- Admisión de nuevo alumnado</p> <p>Solicitud de admisión: del 7 al 9 de septiembre de 2022 en periodo ordinario y del 7 octubre al 9 de noviembre de 2022 en periodo extraordinario.</p> <p>- Matriculación de nuevo alumnado</p> <p>Solicitud de matrícula: del 21 al 22 de septiembre de 2022. El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula hasta el día 20 de septiembre de 2022.</p> <p>Instrucciones admisión y matriculación: FP GRADO MEDIO A DISTANCIA</p>	<p>Solicitud de ADMISIÓN</p> <p>Solicitud de ADMISIÓN (Teletrámite)</p> <p>Impreso de matrícula FP GM INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS A DISTANCIA</p>
FP GRADO SUPERIOR	Instrucciones admisión y matriculación: FP GRADO SUPERIOR	Impreso de matrícula FP G3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Impreso de matrícula FP G3 AUTOMATIZACIÓN Y ROBOTICA INDUSTRIAL
Curso de especialización Panadería y Bolería	Instrucciones admisión y matriculación: Curso especialización Panadería y Bolería Artesanales	Impreso de matrícula Curso de Especialización

NOTA: La estructura **DEFINITIVA** de la oferta formativa del centro será la que aparezca recogida en el periodo de matriculación. Se recoge en la imagen la previsión existente a la hora de realizar el presente documento.

El formulario se puede cumplimentar desde el ordenador o desde móvil y tablet.

A.- ORDENADOR: Se puede cumplimentar desde cualquier navegador o con Adobe Acrobat Reader DC, esta versión es gratuita y se puede descargar aquí: [Descarga de Adobe Acrobat Reader DC | Visor de PDF gratuito para Windows, Mac OS y Android](#)



Desde el ordenador, pueden rellenarlo y firmarlo directamente desde Adobe Acrobat Reader DC o desde cualquier navegador (Internet Explorer, Chrome, Microsoft Edge...) Pueden guardar el documento en su ordenador, imprimirlo ya cumplimentado, hacerle foto o escanearlo, y, a continuación, enviarlo como archivo adjunto (con el resto de la documentación) a las direcciones de correo ya mencionadas:

Ciclo Formativo Administración y Finanzas	iesdeastorgamatricula.gs.adg@gmail.com
Ciclo Formativo Automatización y Robótica Industrial	iesdeastorgamatricula.gs.ele@gmail.com

B.- MÓVIL / TABLET. Puede cumplimentarse también con Adobe Acrobat Reader DC. Si no disponen de él se puede descargar en la aplicación de su móvil Google Play Store (si el móvil o la Tablet son Android) o en App Store (para móviles o tablets de Apple). Existen otras aplicaciones para cumplimentar y rellenar estos documentos PDF, no obstante, los formularios pueden dar errores a la hora de visualizarlos.

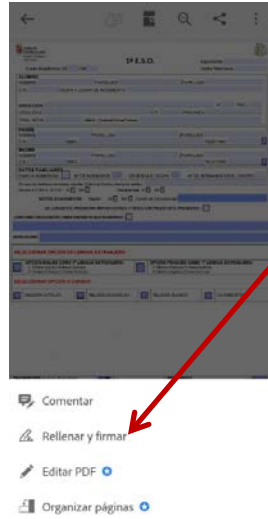


En caso de hacerlo desde móvil o tablet, les mostramos a continuación una guía de cómo rellenar y enviar el documento al IES una vez hayan instalado Adobe Acrobat Reader. **Tengan ya preparadas las fotografías del resto de documentación que hay que enviar** (o el archivo con la documentación escaneada en PDF). El modelo utilizado para las instrucciones es el de 1º de ESO.

1.- Entrar al formulario y pulsar en el lápiz.



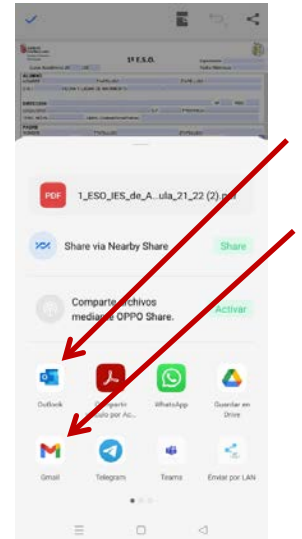
3.- Editar, rellenar y firmar



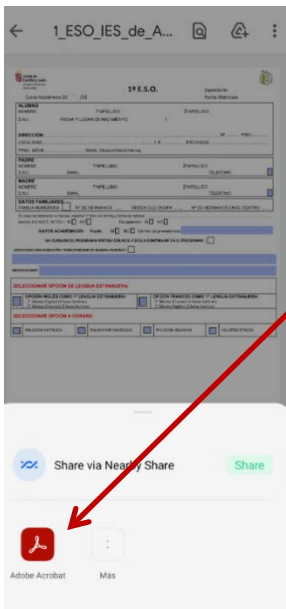
5.- Se envía desde aquí, "compartir".



7.- Envío del formulario. Seleccionen la cuenta de correo que Vds. utilicen.



2.- Seleccionar para rellenarlo Adobe Acrobat Reader



4.- Una vez cumplimentado, se firma.



Se firma desde este icono

6.- Compartir como copia



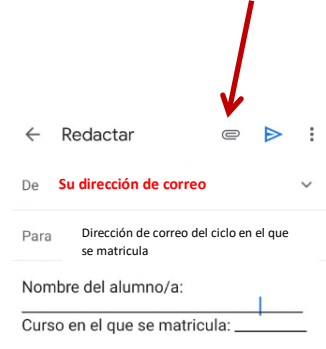
8.- Redactar el correo.

Para: [La dirección de correo correspondiente al ciclo en el que se quieren matricular](#)

Asunto del correo: Nombre del alumno y curso en que se matricula. Matrícula curso 23/24.

Cuerpo del correo: Reseñar toda la documentación que se envía con el formulario para que en el IES tengamos constancia de qué es lo que debemos recibir.

9.- Adjuntar archivo/s con toda la documentación a enviar.



← Redactar

De Su dirección de correo

Para Dirección de correo del ciclo en el que se matricula

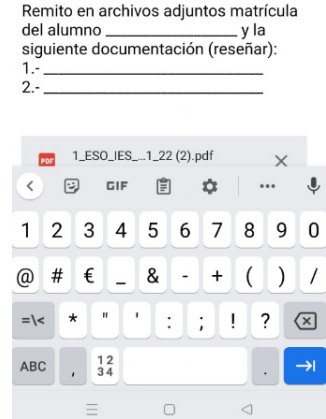
Nombre del alumno/a: _____

Curso en el que se matricula: _____

Remito en archivos adjuntos matrícula del alumno _____ y la siguiente documentación (reseñar):

1.- _____

2.- _____



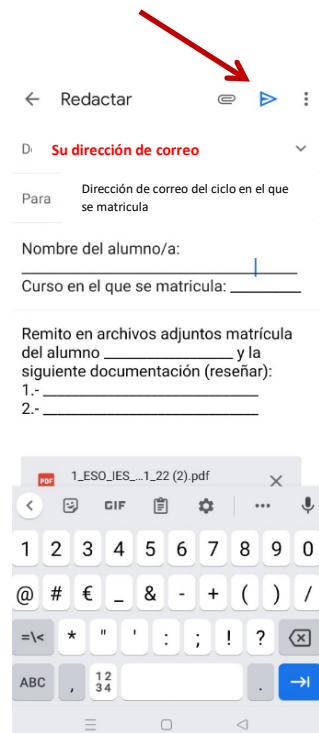
1_ESO_IES...1_22 (2).pdf

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

@ # € _ & - + () /

ABC 12 34

10.- Enviar al IES.



← Redactar

D: Su dirección de correo

Para Dirección de correo del ciclo en el que se matricula

Nombre del alumno/a: _____

Curso en el que se matricula: _____

Remito en archivos adjuntos matrícula del alumno _____ y la siguiente documentación (reseñar):

1.- _____

2.- _____

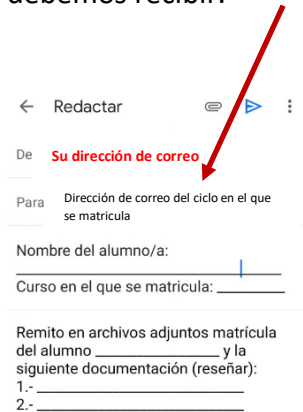
1_ESO_IES...1_22 (2).pdf

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

@ # € _ & - + () /

ABC 12 34

11.- Desde el IES les enviaremos un correo indicándoles si la matrícula está correcta o si se debe corregir.



← Redactar

De Su dirección de correo

Para Dirección de correo del ciclo en el que se matricula

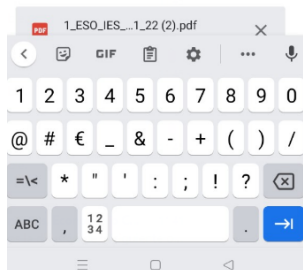
Nombre del alumno/a: _____

Curso en el que se matricula: _____

Remito en archivos adjuntos matrícula del alumno _____ y la siguiente documentación (reseñar):

1.- _____

2.- _____



1_ESO_IES...1_22 (2).pdf

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

@ # € _ & - + () /

ABC 12 34

6.- AMPA: Como colaboración del centro con la Asociación de Madres y Padres, es conveniente que aquellas familias que deseen asociarse al AMPA el próximo curso, incluyan también foto o escaneado del resguardo bancario del abono de la cuota. Para información a tal efecto pulsar en el siguiente enlace: [CUOTA AMPA.pdf \(jcy.l.es\)](#)

7.- CONFIRMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA:

Recepción telemática de la matrícula por correo electrónico: desde el centro se les enviará un correo electrónico indicándoles si la matrícula está correcta o si deben realizarse modificaciones. Debido a que se estarán llevando a cabo varios procedimientos a la vez (matriculación de ESO y Bachillerato, admisión y matriculación de ciclos formativos, admisión en periodo extraordinario de ESO y Bachillerato...) y al volumen de documentación a tramitar, **la confirmación de la matrícula les llegará conforme el centro vaya actualizando la información.** Esta notificación se realizará para las familias que decidan utilizar esta forma de presentación.

Podrá realizarse la matrícula de forma presencial, para todo lo cual, el centro habilitará para las familias que lo precisen y en las dependencias del IES, los medios informáticos necesarios para cumplimentar el formulario de matrícula y realizar el procedimiento de matriculación.

8.- REGULACIÓN:

. Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos en modalidad presencial, así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2023/2024.

. Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.